

## **PRESENTACION DE RESUMEN DE TOTALES EN AFIP**

### **¿CÓMO Y CUÁNDO INFORMAR LOS REPORTES ELÉCTRONICOS A LA AFIP?**

La normativa fiscal vigente exige la descarga semanal, desde el controlador fiscal de nueva tecnología, de los reportes electrónicos para presentar a la AFIP. Cada descarga finaliza con la generación de un archivo comprimido .zip que contiene 3 reportes.

### **¿QUÉ INFORMES DEBO PRESENTAR A LA AFIP COMO DECLARACIÓN JURADA SI TENGO UN CONTROLADOR FISCAL DE NUEVA TECNOLOGÍA?**

La AFIP exige presentar:

1. Reporte Resumen de Totales, por el período semanal correspondiente.
2. Reporte de Duplicados electrónicos de comprobantes clase “A”, “A con leyenda” y “M” emitidos, por el período semanal correspondiente.

Estos reportes equivalen a los archivos **F8011** y **F8012** que se obtienen al descargar la cinta testigo digital de los controladores de nueva generación.

Existe un 3er archivo que se descarga (el F8010) que se debe conservar como backup en 2 sitios físicos distanciados por 200 metros como mínimo.

### **¿QUE DÍAS SE DEBE PRESENTAR LA INFORMACIÓN?**

El cronograma que dispuso la AFIP para la carga de información en su sitio es la siguiente:

- *Primera semana:* Período comprendido entre los días 1 y 7, ambos inclusive, de cada mes: presentar hasta el día 12 del mismo mes.
- *Segunda semana:* Período comprendido entre los días 8 y 14, ambos inclusive, de cada mes: presentar hasta el día 19 del mismo mes.
- *Tercera semana:* Período comprendido entre los días 15 y 21, ambos inclusive, de cada mes: presentar hasta el día 26 del mismo mes.
- *Cuarta semana:* Período comprendido entre los días 22 y el último día del mes, ambos inclusive: presentar hasta el día 5 del mes inmediato siguiente.

### **¿DÓNDE CARGAR LA INFORMACIÓN?**

Se debe ingresar al sitio de AFIP ([www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)) con clave fiscal y luego al servicio “**Presentación de DDJJ y Pagos – Controladores Fiscales**”

Ingresar en [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) con tu “Clave Fiscal” al Servicio “**Presentación de DDJJ y Pagos – Controladores Fiscales**”.

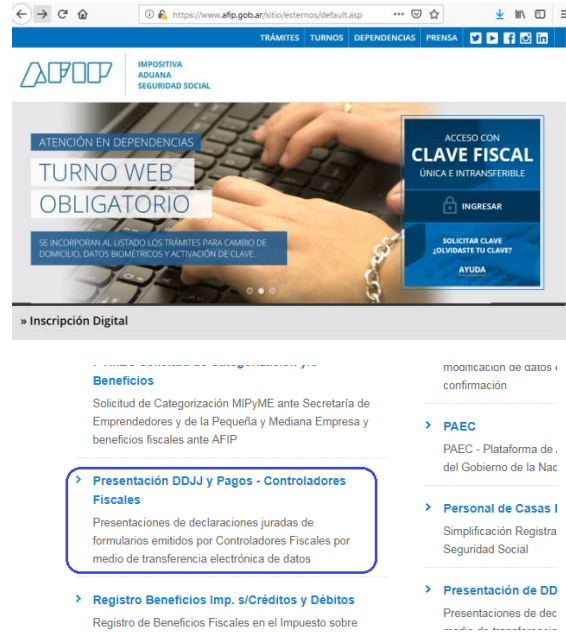
#### **› Presentación DDJJ y Pagos - Controladores Fiscales**

Presentaciones de declaraciones juradas de formularios emitidos por Controladores Fiscales por medio de transferencia electrónica de datos

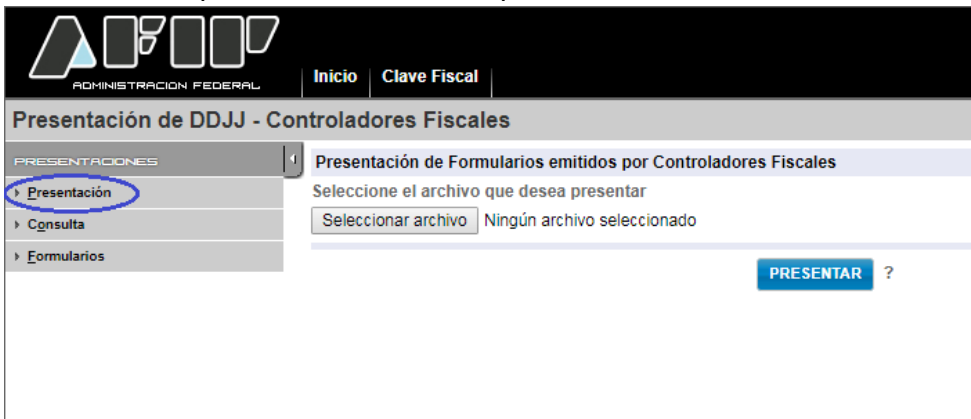
**Recordar que para acceder a este servicio deberá:**

- Ingresar a la página de la AFIP ([afip.gov.ar](http://afip.gov.ar)) al recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.

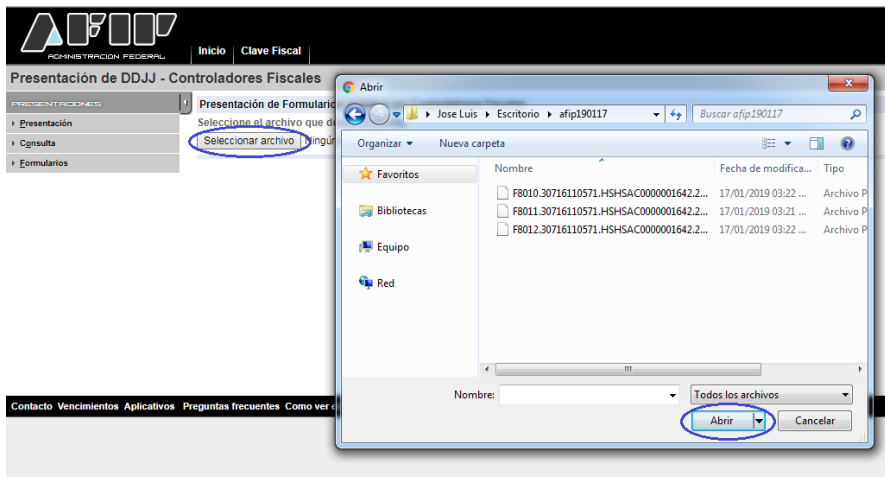
- A continuación, se desplegará una pantalla en la que tiene que ingresar su número de CUIT/CUIL/CDI y en el campo "CLAVE" tu clave fiscal.
- Luego presionar el botón "INGRESAR".
- El sistema desplegará en la pantalla la lista de servicios AFIP que tiene. Allí seleccionar el denominado "**Presentación de DDJJ y Pagos – Controladores Fiscales**". De no encontrar este servicio, tiene que habilitarlo utilizando la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".
- O bien, ingresar con su clave bancaria ingresando **linkpagos.com.ar**, **www.pagomiscuentas.com**, **www.interbanking.com.ar** o mediante las páginas de los bancos habilitados.



Seleccionar la opción "**Presentación**" que encontrara en el menú "**Presentaciones**".



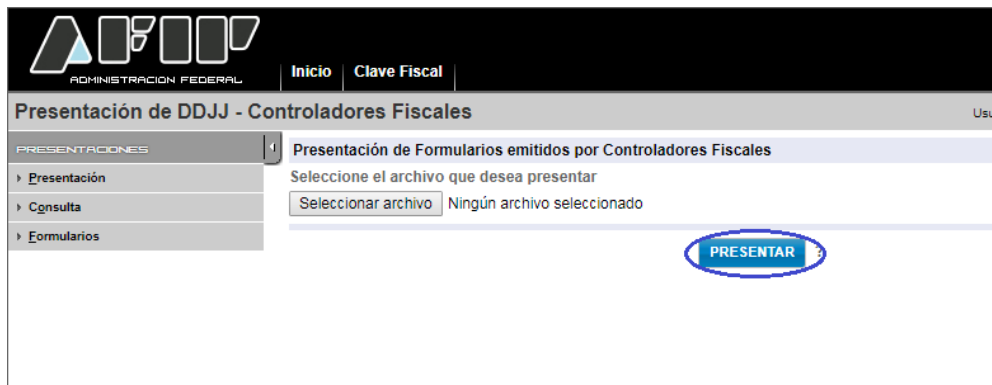
Seleccionar el botón "**Examinar archivo**" y buscar el directorio donde se encuentra el archivo que contiene la declaración jurada. Luego presionar el botón "**Abrir**".





- Sistemas de gestión • Cámaras de seguridad • Controles de stock • Alarmas monitoreadas • Impresoras y lectores códigos de barra • Etiquetas autoadhesivas • Controles de horario • Alarmas para indumentaria • Controladores fiscales • Computadoras • Servicio técnico

Verificar que el archivo seleccionado sea el que corresponda. Para continuar, presionar el botón “Presentar”.



La operación de carga del Reporte finaliza con una confirmación de AFIP.

